

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2697 de fecha 28.12.2010 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice licitación en el Portal Mercado Público, para la adquisición de implementos y materiales deportivos, para implementar durante los meses de enero y febrero cuatro Centros de Atención para hijos de madres Temporeras, ubicados en Escuela Canadá, Campo Lindo, República de Francia y El Rincón. El monto máximo disponible para la adquisición es de \$ 600.000 impuesto incluido

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Subvenciones Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

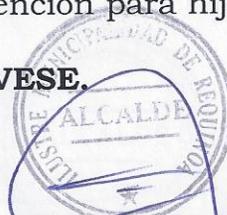
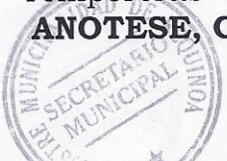
AUTORIZASE Licitación a través del Portal Mercado Público, la adquisición de de implementos y materiales deportivos, para implementar durante los meses de enero y febrero cuatro Centros de Atención para hijos de madres Temporeras, ubicados en Escuela Canadá, Campo Lindo, República de Francia y El Rincón, de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO	CANTIDAD
Balones Baby Fútbol cuero futsal	40
Balones de Handball de goma N° 1	28
Balones esponja	40
Cuerdas de 15 mts c/u de nylon	4
Conos de 28 a 35 cm	24

El monto máximo disponible para la adquisición señalada es de \$ 600.000 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.018 "Centros de Atención para hijos e hijas de mujeres Temporeras"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/PCS/mavs

DISTRIBUCION :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Dirección Ad. Y Finanzas (1)
- Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
- Archivo.-